

//son (Chubut), 28 de Abril de 2011

Dictamen Nro. 93 bis/2011 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.168/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-R/ANT.CONCURSO DE PRECIOS N° 20/11 DISTRIBUCION ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN BOULEVARD PALADINO SECCION II EL HOYO(EXPTE. N° 0141/11-SIPYSP/IPVYDU).”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a)Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal a fs. 65 y 66 respectivamente, dictámenes que habré de **COMPARTIR**.*

b)Que a fs. 58 se expide la Subcomisión Técnica y requiere documental (proyecto Ejecutivo aprobado por la Cooperativa de Serv. Públicos de El Hoyo, Estudio de suelos para la traza de las columnas , entre otros), que habrá de ser agregada, previo a la firma del contrato de Obra Pública.

*c)Que a fs. 54 corre agregada el Acta Nro. Dos , en la que la Comisión Calificadora y de Preadjudicación , aconseja “ preadjudicar el Concurso de Precios N° 20/11” a la Empresa PLASA INGENIERIA por su oferta de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 547.805.82).***

*c)Que a fojas 62/62 vta. glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, , en el que se adjudica a la firma **PLASA INGENIERIA de Sergio PIERUCCIONI** por la propuesta que, oportunamente fuera admitida.*

*He de señalar que en su Artículo Tercero se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición de obra Publica, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente-a salvo lo indicado en el apartado b)precedente y he de **PROPICIAR**, que*

*siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley
V- Nro. 71(Antes Ley4139).Es mi opinión.*

Cr. Alejandro CARRASCO

Contador Fiscal

Tribunal de Cuentas